



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

ESTADO NRO. 088

Fecha Estados: 23/11/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2023-00125-00	EJECUTIVOS DE ALIMENTOS	LINA MARCELA SANTOS MAURE	JS. ALBERTO BUSTAMANTE H.	22/11/2023	LIBRA mandamiento de pago
2023-00125-00	EJECUTIVOS DE ALIMENTOS	LINA MARCELA SANTOS MAURE	JS. ALBERTO BUSTAMANTE H.	22/11/2023	DECRETA medida cautelar
2023-00110-00	EJECUTIVOS DE ALIMENTOS	BERROCAL N. SANTIAGO	BERROCAL R. RAFAEL ANTONIO	22/11/2023	LIBRA mandamiento de pago
2023-00110-00	EJECUTIVOS DE ALIMENTOS	BERROCAL N. SANTIAGO	BERROCAL R. RAFAEL ANTONIO	22/11/2023	DECRETA medida cautelar
2023-00117-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	COMISARIA DE FAMILIA DE EL BAGRE	YEISON ADITH BARRAZA SOTELO	22/11/2023	INADMITE demanda
2023-00119-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARÍA JOSÉ MOLINA TORO	RIVAS VIDES OSNAIDER	22/11/2023	LIBRA mandamiento de pago

2023-00119-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARÍA JOSÉ MOLINA TORO	RIVAS VIDES OSNAIDER	22/11/2023	DECRETA medida cautelar
---------------	------------------------	------------------------	----------------------	------------	-------------------------

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA.

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESEFIJADO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, SIENDO LAS 5:00 P.M.

---

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR  
SECRETARIO